

INSTRUCCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN RELACIÓN CON EL BROTE DE COVID-19

- Se procurará que **todos los pacientes con síntomas de infección respiratoria permanezcan en su domicilio** y se les prestará atención telefónica (preferentemente) o presencial si lo precisa. Para poder llevar a cabo esta actividad se bloquearán el 50% de los huecos de las agendas de enfermería y el 30% de las agendas de los médicos de familia y pediatras.
- **Se suspende TODA la actividad programada**, salvo las consultas programadas de pediatría para vacunación (excepto que el niño presente síntomas de infección respiratoria, que tampoco debería acudir a la consulta). También se suspende la actividad programada de módulos de mayores de 55 años.
- **Se suspende la extracción periférica.**
- **Se suspende toda la actividad de las unidades de salud bucodental y de fisioterapia.** Estos profesionales informarán a los usuarios de la suspensión de sus citas y se pondrán a disposición del coordinador y responsable de enfermería para colaborar en aquellas labores que se precisen en los EAP.
- **Las matronas sólo realizarán actividad telefónica.** Llamarán a todas las embarazadas a su cargo informándoles sobre las recomendaciones a seguir y poniéndose a su disposición para lo que precisen.
- **Los trabajadores sociales sólo realizarán actividad telefónica.** Llamarán a los usuarios informándoles y poniéndose a su disposición, además de realizar aquellas gestiones telefónicas que sean posibles.

Además de estas instrucciones, que nos gustaría que se aplicasen este mismo lunes si fuera posible, también os informamos que, por el momento, no será necesario ningún tipo de acreditación de los profesionales para desplazarse a su centro de trabajo.